

Juez de la Corte Suprema ordena el cierre inmediato de la red social X en Brasil

Un juez de la Corte Suprema de Brasil ordenó ayer la “suspensión inmediata” de la plataforma de redes sociales X en el país, después de que expirara el plazo impuesto por la corte para que la empresa identificara un representante legal en Brasil. Alexandre de Moraes ordenó la medida hasta que se cumplan todas las órdenes judiciales, incluido el pago de multas por un valor de US\$ 3,28 millones y la designación de un representante legal.